

Informe AI-009-2024, sobre la Gestión de la Auditoría Interna en el 2023



Tabla de Contenidos

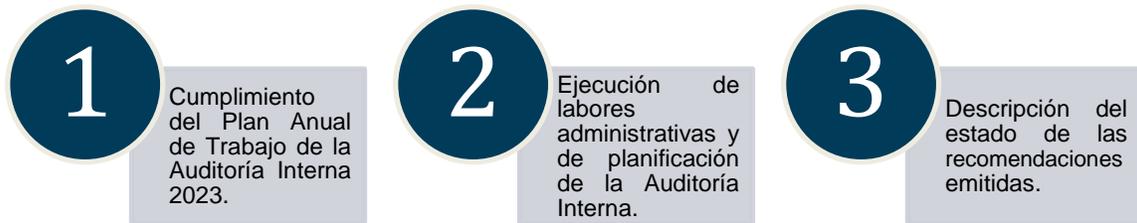
Introducción	3
Objetivo y Alcance	3
Sesiones de Junta Directiva.....	4
Aspectos Generales	5
Recursos disponibles	5
Recursos Económicos de la Auditoría Interna	5
Labores Administrativas y de Planificación	6
Labores de Fortalecimiento de la Auditoría Interna	6
Aseguramiento de la Calidad de la Función de la Auditoría Interna	7
Sistema automatizado para el desarrollo de los servicios de Auditoría Interna	8
Capacitación y Formación recibida	9
Oficios emitidos por la Auditoría Interna	9
Resumen del cumplimiento de la Auditoría Interna.....	11
Plan Anual de Trabajo 2023.....	11
Refrendo de Estados Financieros	13
Refrendo de Estados Financieros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.....	13
Refrendo mensual de los Reportes Financieros de FOSUVI	14
Relaciones de Hecho con corte a diciembre 2023	14
Denuncias.....	15
Asesorías.....	15
Advertencias.....	16
Autorización de Libros Legales	16
Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones	17
Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.....	17
Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna	17
Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa.....	19
Otras gestiones	19
Servicio al cliente	19
Conclusiones	20

Introducción

Objetivo y Alcance

Este informe fue elaborado de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno No. 8292, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (ambas emitidas por la Contraloría General de la República) y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. En tal sentido, el documento contiene información sobre los siguientes asuntos:

Imagen No. 1
Temas que incorpora el Informe de Gestión 2023



Fuente: elaboración propia

Es importante indicar que esta Auditoría Interna, presentó para conocimiento de la Junta Directiva del INVU el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2023, según consta en el Artículo VII, Inciso 2), del Acta de la Sesión Ordinaria no. 6555 del 17 de noviembre de 2022. Adicionalmente, el referido Plan Anual de Trabajo, fue incluido en la página de la Contraloría General de la República, específicamente en el apartado del “*Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI)*”.

Cabe destacar que el Plan Anual de Trabajo 2023, se realizó y ejecutó de acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, en donde se indica que le compete a la Auditoría Interna, primordialmente lo siguiente:

- ☞ Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente sujetos a su competencia institucional.
- ☞ Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- ☞ Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en la Ley.
- ☞ Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
- ☞ Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios.
- ☞ Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- ☞ Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones.
- ☞ Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- ☞ Las demás competencias que contemplan la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de la Ley.

Sesiones de Junta Directiva

Entre los aportes más relevantes al Plan Anual de Trabajo, está la participación del Auditor Interno en las sesiones convocadas por la Junta Directiva, en condición de voz, pero sin voto¹, lo cual ha permitido darle un mejor enfoque a los estudios de auditoría, orientando los objetivos generales y específicos de los estudios, tal y como se conoció en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría para el 2023.

La Ley de Control Interno es clara en relación con la participación del Auditor en las sesiones de las Juntas Directivas institucionales, con respecto a la *independencia funcional y de criterio* de la Auditoría Interna, señalando.

“Artículo 25. —Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.”

Fuente: Ley General de Control Interno, Ley no. 8292.

La Contraloría General de la República, en el ejercicio de la competencia se ha pronunciado sobre el alcance de la participación de los Auditores Internos en los órganos colegiados, particularmente en las Juntas Directivas institucionales, se cita parcialmente el oficio 10939, DI-CR-425 de 2 de octubre de 2003:

“... A la administración activa le corresponde tomar las riendas de la organización. Llevar a cabo el proceso administrativo (planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, básicamente) y asumir las consecuencias por sus acciones u omisiones derivadas de administrar.

Por su parte, la auditoría interna fiscaliza que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecute conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. Hace su trabajo mediante la ejecución de auditorías y estudios especiales (fiscalización posterior de lo actuado por la administración, generalmente contenidos en su plan de trabajo), así como mediante las funciones de asesoría y advertencia (que no son auditoría) y, además, no le está permitido a los funcionarios de la unidad de auditoría efectuar funciones que le corresponden a la administración (a excepción de las que realicen para administrar la unidad), porque deben verificar lo que esta hace y no sustituirla en el quehacer de sus responsabilidades.

¹ Artículo 24 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley No. 1788.

Aspectos Generales

Recursos disponibles

Los recursos disponibles son aquellos bienes tangibles e intangibles con los que contó la Auditoría Interna durante el periodo 2023, para el desarrollo de las labores llevadas a cabo, el cumplimiento de sus objetivos y la atención de los servicios que ofrece. En el siguiente diagrama se observan los citados recursos.

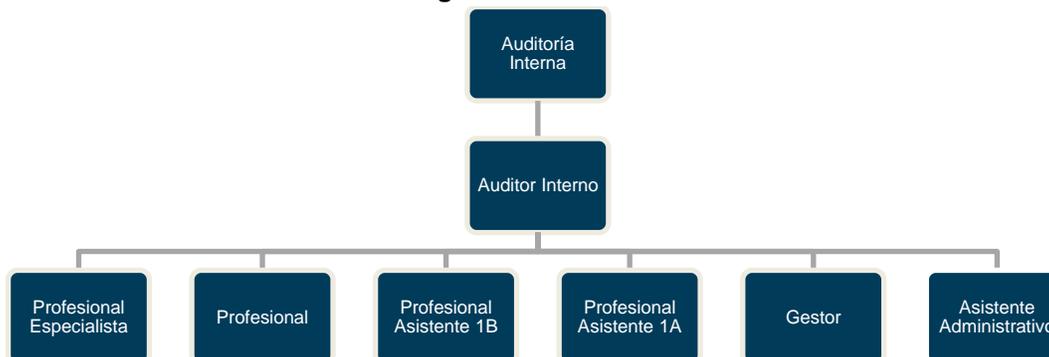
Imagen No. 2
Detalle de los recursos disponibles de la Auditoría Interna

Recurso Material	Recurso Humano	Recurso Tecnológico
<ul style="list-style-type: none"> • Suministros de oficina • Muebles y equipo • Recursos inmuebles • Servicios básicos (electricidad, agua, telefonía e internet) 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistente Administrativo • Gestor o gestora • Profesional Asistente 1A • Profesional Asistente 1B • Profesional • Profesional Especialista • Auditor Interno 	<ul style="list-style-type: none"> • 7 equipos de cómputo • Sistema automatizado de la Auditoría Interna (ARGOS)

Fuente: elaboración propia.

Para el 2023 la Auditoría Interna contó con la siguiente estructura orgánica:

Imagen No. 3
Estructura Orgánica de la Auditoría Interna



Fuente: elaboración propia.

Recursos Económicos de la Auditoría Interna

Los recursos económicos requeridos por la Auditoría Interna para el período 2023, para desarrollar su gestión fiscalizadora y asesora a la Administración Activa, fueron asignados por el INVU e incorporados en el Presupuesto Institucional, de conformidad con la normativa vigente, dichos recursos han sido administrados y ejecutados con austeridad.

La formulación de los recursos se realizó de conformidad con el proceso interno regulado por la Administración Activa; así como su relación con los objetivos, metas y actividades establecidos en el Plan Operativo Institucional y la ejecución del Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2023, incluyendo el desarrollo continuo de los funcionarios.

La ejecución del presupuesto de la Auditoría Interna para el periodo presupuestario 2023 fue de un **50,21 %**, a continuación, se muestra en detalle la ejecución presupuestaria.

Tabla No. 1
Ejecución presupuestaria 2023

Partida	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje de ejecución
Remuneraciones <i>Nota (1)</i>	₡ 265 514 425,76	₡ 137 738 905,31	48,77 %
Servicios <i>Firma digital</i> <i>Publicación de documentos</i> <i>Viáticos</i> <i>Capacitación</i> <i>Auditoría Forense</i>	₡ 12 453 368,00	₡ 270 300,00	0,10 %
Bienes duraderos <i>Licencia sistema ARGOS</i>	₡ 2 983 200,00	₡ 2 983 200,00	1,06 %
Transferencias corrientes <i>Nota (1)</i> <i>Incapacidades</i>	₡ 1 500 000,00	₡ 815 663,47	0,29 %
Total	₡ 282 450 993,76	₡ 141 808 068,78	50,21 %

Fuente: elaboración propia con base en insumos del Sistema SIAF.

Nota 1: Es importante mencionar que las partidas relacionadas con transferencias corrientes (incapacidades) y la de remuneraciones, son formuladas y controladas por la Unidad de Talento Humano.

Con respecto a la partida de servicios, se presupuestó la suma de ₡ 12.453.368.00, distribuidos de la siguiente forma ₡ 588.368.00 de los cuales se ejecutó un 100 % y ₡ 11 865 000,00 para la contratación de una Auditoría Forense, debido a que como lo establece la Ley General de Contratación Pública (Ley no. 9986), todo procedimiento de contratación administrativa debe tener el contenido presupuestario, no obstante, al iniciarse el procedimiento de contratación en diciembre 2023 y darse la apertura de ofertas hasta el 12 de enero 2024, el presupuesto no fue ejecutado, con respecto a los bienes duraderos, estos están relacionados específicamente con la Licencia del sistema ARGOS, se presupuestó ₡ 2 983 200,00 y se ejecutó en un 100%.

Labores Administrativas y de Planificación

Labores de Fortalecimiento de la Auditoría Interna

El 15 de mayo del 2020, esta Auditoría Interna trazó las líneas de su nueva arquitectura, elaborando un documento al que denominó *Propuesta de Fortalecimiento de la Auditoría Interna*, la cual fue conocida por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 6448, celebrada el 04 de junio de 2020.

A partir del 2021, la Auditoría Interna incorporó la citada propuesta mediante la formulación del *Plan Estratégico 2021-2026*, el cual fue aprobado por la Junta Directiva del INVU, según consta en el Artículo VII, Inciso 2) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6479, celebrada el 03 de diciembre del 2020.

Como parte de las labores de monitoreo constante y mejora continua, la Auditoría Interna planteó una serie de modificaciones al Plan estratégico, las cuáles fueron aprobadas por la Junta Directiva del INVU, según consta en el Artículo II, Inciso 1), del Acta de la Sesión Ordinaria N°6584 del 08 de junio de 2023.

Cabe mencionar que el documento citado busca orientar la gestión de la Auditoría Interna hacia las habilidades blandas (valores, comunicación, trabajo en equipo, principios, etc.) y sobre todo el principio de ser una Auditoría más asesora.

Durante el 2023, se mantuvo la línea propuesta en el documento mencionado, algunos de los elementos trabajados fueron los siguientes:



Fuente: elaboración propia.

Aseguramiento de la Calidad de la Función de la Auditoría Interna

Para el periodo 2023, se realizó la Autoevaluación Anual de Calidad de la Auditoría Interna, correspondiente a la gestión realizada por esta Auditoría durante el 2022, la finalidad de este estudio es identificar e implementar las oportunidades de mejora que correspondan.

Para llevar a cabo dicha autoevaluación, se utilizó la metodología y herramientas establecidas en la Directriz para la Autoevaluación Anual de la Calidad emitida por la Contraloría General de la República.

El informe se compone de tres temáticas sujetas a evaluación, tal y como se muestra a continuación.

Tabla No. 2
Estudio de Autoevaluación

Elemento evaluado	Resultado
Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna	
Calidad de los servicios aportados a la Autoridad Superior	Muy satisfactorio
Calidad de los servicios aportados a la Administración Activa	
Percepción de los funcionarios de la Auditoría Interna sobre la calidad de la gestión durante el periodo 2021	
Verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna	
Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo	Muy satisfactorio
Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control	
Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de los procesos de dirección	
Sobre los servicios que presta la auditoría interna	
Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna	
Sobre el procesamiento y la cantidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna	
Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna	

Elemento evaluado	Resultado
Sobre la supervisión del proceso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna	
Cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna	
Normas sobre atributos	Muy satisfactorio
Normas sobre desempeño	

Fuente: elaboración propia, con insumos del Informe de Auditoría No. AI-015-2023.

Sistema automatizado para el desarrollo de los servicios de Auditoría Interna

La Auditoría Interna, continúa con el uso del sistema automatizado para la gestión, denominado “**ARGOS – AUDITORÍA**”, el cual permite garantizar la eficacia, la eficiencia y la proactividad en las fiscalizaciones que realiza esta instancia, por lo que, se continúa con la capacitación sobre su uso a la Administración Activa e inclusive se contempló en el Plan Estratégico de la Auditoría 2021-2026 dicho tema.

El citado sistema, se apoya en todos los procesos de la Auditoría debidamente coordinados entre sí, iniciando desde la Identificación de Riesgos, Planeación, definición de Estudios, Ejecución de Pruebas de Auditoría, Control de Cumplimiento y Seguimiento de Recomendaciones. De forma seguida, se enumeran las principales características del sistema “**ARGOS – AUDITORÍA**”:

Imagen No. 5 Principales características del Sistema ARGOS-AUDITORÍA para la INVU

Emite alertas y notificaciones durante la gestión de los procesos de auditoría, tales como: vencimiento de plazos, finalización de procesos, revisiones y aprobaciones, entre otros.

Promueve estrategias y políticas “Cero Papel”, lo cual contribuye con la Política Ambiental del INVU.

Promueve el teletrabajo, ya que cuenta con una herramienta de control de labores diarias que el superior inmediato revisa.

Contiene ayuda detallada en línea, por lo que permite a las personas usuarias atender sus consultas en tiempo.

Fuente: elaboración propia.

Además, el sistema integrado de auditoría “**ARGOS – Auditoría**”, brinda a la institución los siguientes beneficios:

- ☞ Permite planificar los recursos y los trabajos de auditoría de acuerdo con los objetivos estratégicos de la institución.
- ☞ Permite controlar la emisión, respuesta, avance, cumplimiento y valor de riesgo de las recomendaciones.
- ☞ Brinda facilidades a los usuarios de los servicios de la Auditoría, tales como: consultas de información, inclusión de cronogramas, reportes de control para los usuarios.
- ☞ Reduce los tiempos de búsqueda de documentación relacionada con los diferentes estudios o trabajos de auditoría.
- ☞ Permite organizar la normativa y los procedimientos de Auditoría, facilitando su consulta y actualización.
- ☞ Apoya los procesos de análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de riesgos en la Auditoría.

- 🏠 Se establece una Base de Conocimiento que permite el orden, consulta, reutilización y estandarización de procesos y documentación de trabajos en la Auditoría Interna.
- 🏠 Cabe señalar que el Sistema ARGOS se basa en las buenas prácticas de la normativa.
- 🏠 Contribuye con la Administración Activa para que se realice la calificación de los riesgos y la Autoevaluación de Control Interno.

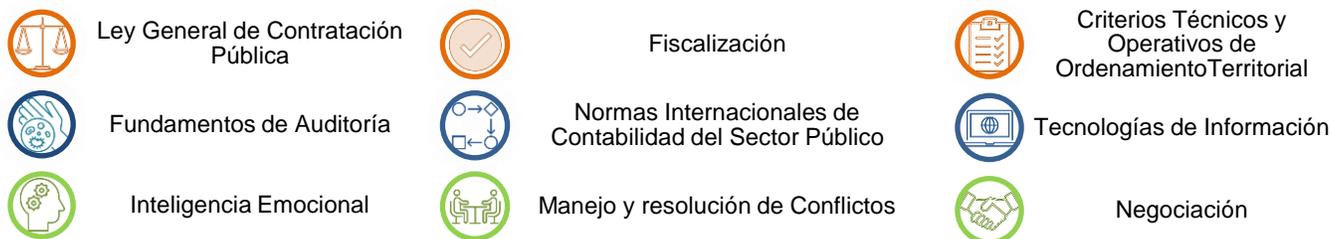
Capacitación y Formación recibida

El Programa de Capacitación de la Auditoría Interna para el año 2023, se elaboró en el segundo semestre del 2022, identificando las habilidades técnicas y blandas que se debían fortalecer, para ello se aplicó una encuesta al equipo de la Auditoría Interna, adicionalmente, se tomó en consideración los resultados obtenidos en las Evaluaciones del Desempeño, con la finalidad de contemplar las oportunidades de mejora definidas, dando como resultado la programación de 10 ejes temáticos, de los cuales se ejecutaron 9.

Durante el periodo, las personas funcionarias de la Auditoría Interna participaron en capacitaciones, organizadas por la Contabilidad Nacional, la Unidad de Asesoría y Capacitación del INVU, Cisco Networking Academy, RACSA, Contraloría General de la República, Instituto de Auditores Internos de Costa Rica, BCR Consultores y el personal interno de Auditoría.

A continuación, se indican los temas de las citadas capacitaciones:

Imagen No. 6
Detalle de las capacitaciones y formaciones recibidas durante el 2023

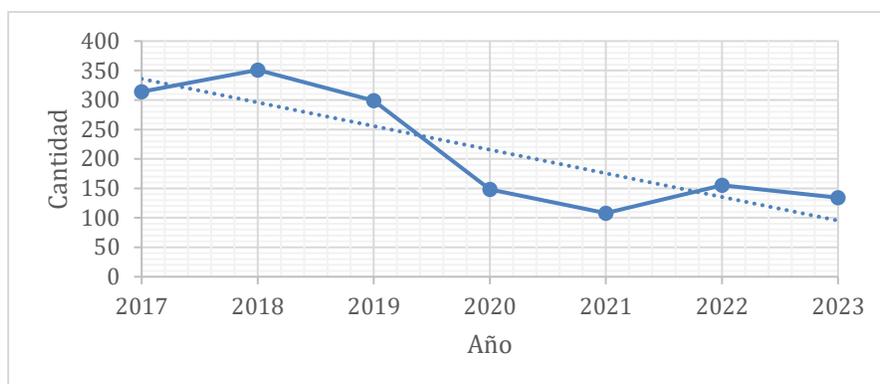


Fuente: elaboración propia.

Oficios emitidos por la Auditoría Interna

Al cierre de diciembre 2023, la Auditoría Interna emitió a conocimiento de los diferentes interesados (tanto internos como externos), un total de 134 oficios, entre las fechas del 02 de enero al 21 de diciembre de 2023, los cuales fueron remitidos a la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General y los diferentes Departamentos y Unidades institucionales. A continuación, se presenta un resumen sobre la emisión de oficios en los últimos 7 años:

Gráfico No. 1
Resumen de los oficios emitidos por la Auditoría Interna
Del 2017 a 2023



Fuente: elaboración propia.

Como se observa en el gráfico anterior, del 2017 al 2023 la emisión de oficios se ha reducido en un 57 %. Esta reducción es un reflejo de los esfuerzos de la Auditoría Interna por mantener una línea de trabajo bajo el principio de una comunicación activa y asertiva con la Administración Activa, por lo que se ha recurrido a otros medios distintos de los oficios, tales como: reuniones presenciales, reuniones virtuales a través de la plataforma de Microsoft Teams, Zoom, Google Meet, llamadas telefónicas, correos electrónicos, chat de Microsoft Teams, entre otros.

Seguidamente, se presentan los temas que fueron tratados en los oficios emitidos por la Auditoría Interna en el 2023:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 🏠 Comunicación inicio de Estudio de Auditoría 🏠 Requerimientos del BAHVI 🏠 Labores Administrativas 🏠 Refrendo a los Reportes Financieros de FOSUVI 🏠 Pasantes y practicantes de la UCR 🏠 Entrega de documentos a la Secretaría de Junta Directiva 🏠 Concursos de plazas vacantes en la Auditoría Interna 🏠 Evaluación del desempeño 🏠 Control de la ejecución contractual de la Auditoría Interna 🏠 Capacitaciones 🏠 Informe Bimensual de la Auditoría Interna 🏠 Atención de denuncias 🏠 Tabla de Plazos de Conservación de la Documentación 🏠 Requerimientos de los Informes de Fin de Gestión | <ul style="list-style-type: none"> 🏠 Asesorías 🏠 Solicitud de Criterios Legales 🏠 Seguimiento de Recomendaciones 🏠 Legalización de libros y folios legales 🏠 Requerimientos de la Contraloría General de la República 🏠 Ejecución presupuestaria de la Auditoría Interna 🏠 Autoevaluación de Control Interno 🏠 Gobierno Corporativo 🏠 Plan Anual de Trabajo 2024 🏠 Avances Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 🏠 Comunicación sobre el inicio de estudios 🏠 Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna 🏠 Arqueos Caja Chica 🏠 Requerimientos de Junta Directiva |
|--|--|

Resumen del cumplimiento de la Auditoría Interna

La Auditoría Interna del INVU, proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la Administración Activa se ejecuta conforme al marco legal, técnico y las sanas prácticas; además, la Auditoría Interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al INVU, puesto que ha sido creada para contribuir al mejoramiento de las operaciones, mediante la revisión sistemática del cumplimiento de los objetivos, políticas, procedimientos y normativas que regulan la actividad institucional; lo cual, se plasma a través de un Plan Anual de Trabajo.

A continuación, se expone el cumplimiento de la Auditoría Interna, según la atención del Plan Anual de Trabajo del 2023, el Refrendo de los Estados Financieros, las Denuncias, las Asesorías, las Advertencias, la Autorización de la apertura o cierre de libros o folios legales, el Seguimiento de las Disposiciones y Recomendaciones. Veamos:

Plan Anual de Trabajo 2023

En el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se dispuso realizar para el año 2023 un total de 29 estudios y labores de auditoría, de los cuales se concluyó 26, lo que representa un porcentaje de avance en el citado plan anual de un 89.6%. Tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 3
Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2023

Estado de los Estudios	Cantidad	Porcentaje
Estudios y labores de auditoría concluidos	26	89.65 %
Estudios pendientes de Ejecución	3	10.35 %
Estudios en proceso	0	00.00 %
Total	29	100.00 %

Fuente: elaboración propia

Como se muestra en la tabla anterior, la Auditoría Interna ejecutó 26 estudios y labores de Auditoría, distribuidos de la siguiente manera:

- 🏠 13 informes sobre Estudios Financieros, Operativos, Especiales y Técnicos, los cuales se encuentran contemplados en el Plan Anual de Trabajo 2023, donde se comunicó un total de 21 recomendaciones.
- 🏠 10 labores de auditoría, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la gestión de la Auditoría Interna.
- 🏠 3 labores correspondientes a la atención de servicios preventivos.

Seguidamente se presenta el detalle de los 26 estudios y labores de Auditoría, llevados a cabo durante el año 2023, contenidos en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del citado año.

Tabla No. 4
Estudios y proyectos de Auditoría ejecutados en el 2023

Número	Nombre del Estudio o Proyecto de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones	Remitido a*
Estudios de fiscalización			
1	Estudio sobre la Contraloría de Servicios	4	CS
2	Estudio sobre la Unidad de Asesoría y Capacitación	2	Asesoría y capacitación
3	Estudio sobre Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) Control de los depósitos sin identificación (huérfanos).	Advertencia	DAF
4	Estudio sobre Planes Reguladores Costeros con ICT	4	UCT

Número	Nombre del Estudio o Proyecto de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones	Remitido a*
5.	Relación Hechos RH-001-2023 incumplimientos Auditoría Interna	N/A	N/A
6	Estudio no. 1 Seguimiento a las recomendaciones	Advertencias sobre incumplimiento de recomendaciones	Comentado con las áreas auditadas
6.1	AI-SR-UTH-001-2023 Informe Seguimiento Recom UTH	N/A	UTH
6.2	AI-SR-DAF-002-2023 Informe Seguimiento Recom DAF	N/A	DAF
7	Estudio sobre riesgos del SEVRI	2	UPI
8	Estudio de Ejecución Contractual	N/A	N/A
8.1	AI-006-2023 EC Informe Ejecución Contractual-Servicio de Limpieza	3	UA
8.2	AI-008-2023 UTI Informe Ejecución Contractual-Servicio Conectividad	2	TI
9	Estudio sobre EEFF	3	DAF
10	Estudio sobre Unidad de Talento Humano	N/A	N/A
11	Estudio sobre el Archivo Institucional	1	GG
12	Estudio no. 2 Seguimiento a las recomendaciones	N/A	Comentado con las áreas auditadas
13	Estudio de Cumplimiento Política Conozca su Cliente BANHVI	N/A	UTI BANHVI
Labores administrativas			
14	Informe Semestral a JD sobre avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026 y Modificación del Plan Estratégico 2021-2026	N/A	JD
15	Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna 2022	N/A	JD
16	Informe Semestral a JD sobre avance del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026	N/A	JD
17	Plan Anual de Trabajo 2024	N/A	JD - CGR
18	Plan Anual de Capacitación 2024	N/A	Planificación (Presupuesto)
19	Estudio CGR sobre riesgos en reclutamiento y selección de personal en el sector público	N/A	CGR
20	Estudio solicitado por la Junta Directiva SAP-UCR	N/A	JD
21	Estudio solicitado por la Junta Directiva EEFF	N/A	JD
22	Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna	N/A	AI
23	Cápsulas Informativas	N/A	Población INVU
24	Inclusión y seguimiento en el Sistema PAI de la Contraloría General de la República	N/A	CGR
25	Refrendo Mensual de los Reportes Financieros de FOSUVI	(12 Informes)	GG
26	Análisis y atención de las denuncias	N/A	Resultados remitidos a las personas denunciantes y a la administración activa
Servicios preventivos			

Número	Nombre del Estudio o Proyecto de Auditoría	Cantidad de Recomendaciones	Remitido a*
27	Advertencias	N/A	DAF – UTH – UF – GG
28	Asesorías	N/A	Áreas solicitantes del INVU
29	Legalización, apertura y cierre de libros o folios legales	N/A	Áreas solicitantes del INVU
Total		21 recomendaciones	

Fuente: elaboración propia.

*Simbología:

UTH: Unidad de Talento Humano

NI: Notariado Institucional

DAF: Departamento Administrativo Financiero

UAYC: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

CS: Contraloría de servicios

CGR: Contraloría General de la República

UF: Unidad de Finanzas

UPI: Unidad de Planificación Institucional

UCPP: Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa

UPH: Unidad de Proyectos Habitacionales

UCT: Unidad de criterios técnicos

N/A: No Aplica

DPH: Departamento de Programas Habitacionales

JD: Junta Directiva

UTI: Unidad de Tecnologías de Información

GG: Gerencia General

AI: Auditoría Interna

BANHVI: Banco Hipotecario de la Vivienda

Adicional a los estudios contenidos en el Plan Anual de Trabajo 2023, esta Auditoría Interna ejecutó 14 estudios especiales u otras labores, los cuales han sido solicitados por la Ciudadanía, Personas Denunciante, la Junta Directiva del INVU y la Contraloría General de la República. Tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No. 5
Estudios y proyectos Especiales ejecutados por la Auditoría Interna en el 2023

Número	Nombre del estudio especial	Receptor
1	Informes mensuales sobre revelación de recomendaciones en materia financiera. Directriz DCN-0012-2022 de la Contabilidad Nacional	DAF-UF (12 Informes)
2	Comunicados o Informes a la Contraloría General de la Republica sobre temas confidenciales	Contraloría General de la República
3	Gestiones de clientes sobre Linderos en propiedad del INVU, acreditación de depósitos del SAP, créditos de clientes y peritajes	Persona ciudadana o cliente
4	Informe al BANHVI - Política Conozca su Cliente	BANHVI
5	Actualización Manual de Procedimientos Auditoría Interna	Auditoría Interna
6	Actualización del Procedimiento PAI-01 Atención de recomendaciones	Auditor
7	Inconformidad cliente sobre peritaje	Persona ciudadana

Fuente: elaboración propia.

Refrendo de Estados Financieros

Refrendo de Estados Financieros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

El refrendo de los Estados Financieros del INVU por parte de la Auditoría Interna se encuentra estipulado en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ley 1788.

La Auditoría Interna no refrenda Estados Financieros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, debido a que la información contable que ha sido observada por esta Auditoría Interna, en diferentes estudios; no garantiza un conocimiento razonable, confiable y exacto de las transacciones y eventos realizados, aunado a los riesgos que esta situación genera.

Refrendo mensual de los Reportes Financieros de FOSUVI

El refrendo de los Reportes Financieros del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), se encuentra dentro de las atribuciones de la Auditoría Interna establecidas en el artículo 67 del “Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda”², que establece:

“(...) la información deberá ser remitida dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes y firmada por el Gerente General de cada entidad y refrendada por la Auditoría Interna (...)”

Durante el periodo 2023, se ha recibido un total de doce Reportes Financieros de Recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI), por parte de la Administración Activa, de los cuales se realizó el respectivo refrendo, incluyendo en los informes lo siguiente:

“Nuestra verificación se realizó partiendo de los saldos de los reportes emitidos mediante el “Sistema Contable Abank’s” y suministrados por la administración activa, lo cual nos permitió efectuar pruebas de cumplimiento a la totalidad de las cuentas que conforman el reporte o documento que muestra la situación financiera de FOSUVI, obteniéndose una razonabilidad de los saldos mostrados.”

Adicionalmente, se ha informado a la Administración Activa, una serie de oportunidades de mejora que en su momento han sido comentadas con la Unidad de Finanzas-Contabilidad y remitidas en oficios a la Gerencia General junto con el Reporte Financiero de FOSUVI:

- a) Avance en los auxiliares de las cuentas de FOSUVI.
- b) Revisión y conciliación de la cuenta del IVA.
- c) El auxiliar de la cuenta contable de Seguro de Incendios presenta una diferencia con respecto el saldo contable, sobre el particular el Encargado de la Unidad de Finanzas indica que existe un plan de trabajo de depuración de cuentas.
- d) El auxiliar de la cuenta contable 213-0202-060-0511-0100-001 denominada “DEUDAS POR PAGAR AL BANHVI, presenta una serie de movimientos que deben ser analizados, depurados y realizar las gestiones correspondientes

Relaciones de Hecho con corte a diciembre 2023

A la fecha de este informe se detalla el estado de atención de los informes de Relaciones de Hechos emitidas por la Auditoría Interna, a diciembre 2023:

Tabla No. 6
Relaciones de Hecho a diciembre 2023

Año	Detalle	Instancia	Etapas en la que se encuentra
2019	RH-001-2019 Relación de Hechos sobre ajustes contables periodo 2016	Junta Directiva	Archivada ³
2023	Relación Hechos RH-001-2023 incumplimientos ante la Auditoría Interna	CGR	Concluida

Fuente: elaboración propia

² Aprobado mediante Acuerdo N° 1, Artículo 2 de la Sesión 28-96 del 15 de abril de 1996, de la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda, publicado en La Gaceta N. 19 del 20 de mayo de 1996, establecidas en oficio GG-1203-2001 de fecha 13 de junio de 2001 y ratificado mediante oficio DF-CI-0274-2010 de fecha 26 de febrero del 2010.

³ Información actualizada a mayo 2024.

RH-001-2019 Ajustes contables periodo 2015.

La Junta Directiva, en la Sesión Extraordinaria no. 6634 celebrada el 10 de abril de 2024, tomó como acuerdo el archivo de la RH-001-2019, la cual fue remitida por el señor Armando Rivera Soto, Auditor Interno del INVU (en ese momento), al órgano colegiado, en la Sesión Extraordinaria no. 6376, celebrada el 10 de abril del 2019.

Denuncias

Al 31 de diciembre de 2023, se recibió un total de 8 denuncias, a las cuales se les brindó el trámite respectivo, de conformidad con lo que establece el control interno y el Reglamento para la atención de denuncias ante la Auditoría Interna, además de brindar las respuestas pertinentes a las personas denunciantes.

Asesorías

Durante el 2023, a partir de lo indicado en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y de conformidad con lo establecido en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, se ha brindado 7 asesorías a la Administración Activa en temas vinculados con el Control Interno, el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), planificación, indicadores, entre otros; además, se facilitó y capacitó a las personas funcionarias sobre el uso del sistema de Argos-Auditoría para realizar la calificación de los riesgos institucionales (SEVRI).

Las Asesorías mencionadas fueron evaluadas como muy buenas y excelentes por parte de la Administración Activa, según lo establecido en los indicadores del Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2021-2026, lo cual permitió obtener los siguientes comentarios:

Imagen No. 7 **Comentarios recibidos por la Administración Activa sobre las Asesorías brindadas por la Auditoría Interna**

"Su explicación fue muy fluida y entendible. Es posible que volvamos a requerir de su colaboración."

"Las asesorías que ha recibido esta instancia de un par de años para acá son realmente admirables. Muchas gracias por la paciencia que nos tienen."

"La asesoría fue útil y clara en cuanto a las acciones a realizar (...)"

"Este tipo de ejercicios fomentan la mejora continua y crean un buen sentido de planificación, excelente!"

"La atención fue excelente, se acompañó en todo el proceso y hubo mucha disponibilidad y dominio del tema en el proceso realizado."

"Se mostraron en disposición de brindar aspectos de mejora en lo referente a los expedientes de gestiones técnicas de los proyectos de la Unidad de Proyectos Habitacionales, así como valorar el esfuerzo que se ha efectuado para organizar y tener patrones para la organización de la información."

"Se agradece el acompañamiento siempre atento y profesional recibido."

"Me complace el cambio que ha tenido la Auditoría Interna en los últimos tiempos; ya que en muchas ocasiones los funcionarios subordinados necesitamos el acompañamiento, asesoría en temas que no son de la competencia o del conocimiento; o bien, para escuchar sugerencias en las mejoras de los procesos."

Fuente: elaboración propia, con insumos de las encuestas aplicadas.

Advertencias

En el 2023 se comunicó las siguientes advertencias a la Administración Activa:

Tabla No. 7
Advertencias realizadas por la Auditoría Interna a la Administración Activa durante el 2023

No	Oficio de comunicación	Dirigida a	Fecha de comunicación	Asunto
1	ADV-001-2023	DAF	20/03/2023	Registro Contable de depósitos.
2	ADV-002-2023	UTH	06/06/2023	Incumplimiento recomendaciones UTH.
3	ADV-003-2023	DAF	29/06/2023	Incumplimiento recomendaciones DAF.
4	ADV-004-2023	UF	01/09/2023	Incumplimiento fiscalización contrato conectividad. Unidad de Finanzas.
5	ADV-005-2023	DAF	13/10/2023	Advertencia Incumplimiento en la entrega documentación a la Auditoría Interna.
6	ADV-006-2023	GG	22/11/2023	Servicio al Cliente.
7	ADV-007-2023	PE	23/11/2023	Acumulación de Vacaciones.
8	ADV-008-2023	GG	29/11/2023	Advertencia Conservación documental.

Fuente: elaboración propia.

Autorización de Libros Legales

A continuación, se detalla el Servicio Preventivo de la legalización, apertura y cierre de los siguientes libros de actas que se brindó en el año 2023:

Tabla No. 8
Detalle sobre la Legalización, apertura y cierre de libros o folios legales

Detalles de la Solicitud			Detalles del Asiento		Tipo de Libro	Detalles de la Entrega	
No. documento	Fecha	Departament o/Unidad/ Comisión	No.	Fecha		No. documento	Fecha
SJD-013-2023	14/02/2023	Secretaría Junta Directiva	209	14/02/2023	Actas	AI-10-2023	14/02/2023
SJD-022-2023	21-03-2023	Secretaría Junta Directiva	210	21-03-2023	Actas	AI-023-2023	21-03-2023
DPH-UFIBI-0310-2023	19-04-2023	UFIBI	211	19-04-2023	Acuerdos de Ventas	AI-031-2023	19-04-2023
CISED	03-08-2023	Unidad de Archivo Central	212	04-08-2023	Actas	AI-068-2023	04-08-2023
PCPH-008-2023	31-08-2023	Comisión Calificadora Administrativa Programa de Consolidación del Patrimonio Habitacional del INVU	213	06-09-2023	Actas	AI-079-2023	06-09-2023

Detalles de la Solicitud			Detalles del Asiento		Tipo de Libro	Detalles de la Entrega	
No. documento	Fecha	Departamento/Unidad/Comisión	No.	Fecha		No. documento	Fecha
SJD-049-2023	18/09/2023	Secretaría Junta Directiva	214	22-09-2023	Actas	AI-082-2023	22-09-2023

Fuente: elaboración propia.

Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones

La Contraloría General de República, las Auditorías Externas y la Auditoría Interna, han remitido en varios informes recomendaciones y disposiciones tendientes a fortalecer los aspectos de control interno institucional. A continuación, se presenta el estado de cada una de las citadas recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en el estudio de Seguimiento de las Recomendaciones.

Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

A continuación, se detalla el estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República a diciembre 2023.

Tabla No. 9
Estado de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

Año	No. de Informe	Finalizadas	Pendientes	Proceso	Total
2021	DFOE-CIU-IF-00007-2021	6	0	0	6
2022	DFOE-CIU-IF-00004-2022	5	0	0	5
2022	DFOE-CIU-IF-00011-2022	5	0	0	5
Total		16	0	0	16

Fuente: elaboración propia con insumos del seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna.

En relación con el seguimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al INVU, mediante los informes señalados anteriormente, al 21 de diciembre del 2023, se encuentran finalizadas de acuerdo con las comunicaciones realizadas por el órgano contralor a la Administración Activa.

Recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna

A continuación, se detalla el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a diciembre 2023 según los resultados del Seguimiento de las Recomendaciones, las cuales se enumeran a continuación:

Tabla No. 10
Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna a diciembre del 2023

Dependencia	Recomendaciones totales	No implementada (Universo en Riesgo)	Implementada	No Aplica	Perdió Vigencia
Departamento Administrativo Financiero	23	21	2	0	0

Dependencia	Recomendaciones totales	No implementada (Universo en Riesgo)	Implementada	No Aplica	Perdió Vigencia
Unidad de Tecnologías de Información	12	0	2	9	1
Unidad de Administración	11	0	3	8	0
Unidad de Finanzas	10	5	4	1	0
Presidencia Ejecutiva	9	0	3	4	2
Unidad de Planificación Institucional	8	1	0	5	2
Unidad de Talento Humano	8	8	0	0	0
Asesoría Legal	7	0	3	4	0
Contraloría de Servicios	7	6	1	0	0
Gerencia General	6	0	0	6	0
Unidad de Proyectos Habitacionales	5	1	2	2	0
Unidad de Criterios Técnicos y operativos de Ordenamiento Territorial	4	0	0	4	0
Gerencia General (Subgerente)	3	2	1	0	0
Gestión de Programas de Financiamiento	3	0	3	0	0
Dirección de Urbanismo y Vivienda	3	1	1	1	0
Unidad de Gestión de Servicios	2	2	0	0	0
Unidad de Archivo Central	2	2	0	0	0
Unidad de Asesoría y Capacitación	2	0	2	0	0
Unidad de Finanzas (Cobro Institucional)	2	2	0	0	0
Notariado Institucional	1	0	1	0	0
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones	1	1	0	0	0
Unidad de Mecanismo de Financiamiento	1	0	1	0	0
Departamento de Programas Habitacionales	1	1	0	0	0
Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles	1	0	0	1	0
Total recomendaciones	132	53	29	45	5

Fuente: elaboración propia con insumos del Informe de Seguimiento de las Recomendaciones a diciembre 2023.

Con base al cuadro anterior, se desprende que, del universo total de recomendaciones 132, un total de 53 recomendaciones (40 %), se encuentran pendientes de implementar por parte de la Administración Activa, a pesar de que fue comunicado por la Auditoría Interna el vencimiento del plazo para su implementación, 29 recomendaciones (22 %) se encuentran implementadas, 45 recomendaciones (34%) tienen plazo para su implementación, dado que las distintas unidades responsables de la implementación solicitaron ampliación de

sus plazos y finalmente 5 recomendaciones (4 %), perdieron vigencia por prescripción, por cambio en la normativa o por abordarse en informes recientes.

En relación con las recomendaciones donde se determina ausencia de avances, se procedió con la elaboración de Relaciones de Hecho.

Recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa

Las recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa, se encuentran actualmente en proceso de revisión y actualización por parte de la Administración Activa.

Otras gestiones

Servicio al cliente

Es importante destacar que, durante el 2023, la Auditoría Interna dio el acompañamiento y seguimiento a varios clientes que manifestaron inconformidades o quejas con respecto a trámites gestionados ante la Administración Activa, lo anterior en vista que la Auditoría fue copiada en los correos electrónicos enviados por nuestros clientes. Lo antes descrito, se realizó con el objetivo de verificar la atención oportuna de las citadas inconformidades o quejas expuestas por nuestros clientes y de esta forma, contribuir con el servicio al cliente.

Conclusiones

De forma seguida se plantean una serie de conclusiones sobre la gestión de la Administración Activa, basadas en asuntos relevantes sobre la dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia, según los componentes funcionales del control interno (ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control interno, sistemas de información y seguimiento), contenidos en la Ley General de Control Interno, No. 8292. Veamos:

Ambiente de control

Producto de los estudios de Auditoría, en reuniones con personas funcionarias de la Administración Activa se observó que la institución ha trabajado para establecer mejoras en la gestión. No obstante, uno de los aspectos que se han identificado es que se deben redoblar esfuerzos en el tema de **cambio de la cultura institucional** y como lo cita el artículo 13 de la Ley General de Control Interno es importante promover una actitud abierta hacia mecanismos y procesos que mejoren el sistema de control interno.

Valoración del Riesgo

La Administración Activa cuenta con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 6482, artículo II, inciso 1), celebrada el 11 de febrero de 2021, por lo que es relevante la actualización de esta herramienta, además, de establecer y revisar los controles (planes de acción) y brindar el respectivo seguimiento.

Adicionalmente, como parte de un buen gobierno corporativo, es importante que los citados planes, se encuentren alineados al logro de los objetivos y las metas institucionales contenidos en la Planificación Institucional. Además, es relevante que se brinde atención a las oportunidades de mejora señaladas por esta Auditoría Interna mediante el informe AI-007-2023 denominado “Seguimiento a la elaboración de los planes de acción establecidos por la administración activa para mitigar los riesgos institucionales”.

Actividades de Control

En materia de actividades de control, es importante que la Administración Activa realice las gestiones que correspondan para que la normativa interna se encuentre debidamente documentada, actualizada y divulgada a las personas funcionarias de la institución, por lo que la Intranet es un medio importante para contar con la normativa institucional que cubre las gestiones institucionales, lo anterior con el fin de garantizar el fortalecimiento del control interno y la Planificación Institucional. También es muy valioso trabajar en temas de riesgo tales como:

1. Servicio al cliente con la finalidad de ir disminuyendo las quejas e inconformidades de los clientes.
2. Información financiera confiable para la toma de decisiones (EEFF).
3. La Digitalización de los procesos.
4. Los planes de trabajo formales debidamente estructurados que respondan a objetivos y al cumplimiento de metas.
5. Habilidades blandas.
6. Ir disminuyendo los niveles de morosidad (establecer y cumplir metas).

Aunado a lo anterior, rescatamos lo indicado en el Plan Estratégico del INVU 2020-2025, sobre el tema de planificación, específicamente lo siguiente:

“ (...) En ese documento se afirma que “la planificación como proceso sistémico, integral y continuo se traduce en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos con miras a lograr objetivos y metas que impacten positivamente en la generación de oportunidades y en la calidad de los bienes y servicios públicos que prestan las instituciones. Cuando se planifica se ordenan las ideas, se organizan las iniciativas y se priorizan las acciones con el único fin de lograr resultados que generen mejores condiciones de vida a nuestra sociedad” (El subrayado y resaltado no pertenece al texto original)

Sistemas de información

En el tema de los sistemas de información se debe redoblar esfuerzos para contar con sistemas que revelen información confiable, relevante, pertinente y oportuna para la toma de decisiones y la gestión administrativa, uno de los casos críticos que se le debe poner atención es la generación de información financiera del sistema ABANK´s y la presupuestaria que genera el sistema SIAF.

Seguimiento

Por su parte, el seguimiento es uno de los pilares que más debe ser observado, dado que en este apartado se concentran hallazgos de entes supervisores y de la Auditoría Interna, los cuales contribuyen al fortalecimiento del control interno.

Aunado a lo anterior, es relevante el seguimiento que se le brinde a la reformulación del Plan Estratégico Institucional (manifestado por la Junta Directiva), la implementación de Gobierno Corporativo, el **cumplimiento** del Plan Operativo Institucional y a los diferentes Planes de Trabajo que elabore la Administración Activa, estableciendo las alertas de control, sobre determinados riesgos, que le permitan al Jerarca y a la Administración Activa la toma de decisiones de forma oportuna.

Conclusión final

Finalmente, en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, se define el concepto de auditoría interna indicando que es una actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones, por tanto, contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley.

Elaborado por:

Tatiana Enríquez Martínez
Profesional

Revisado y aprobado por:

Henry Arley Pérez
Auditor Interno

C: Consecutivo 2024